



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.610

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Miércoles 15 de Junio de 2011

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 48 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH Nº 269/10 - Disposición Boletín Oficial Nº 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2580 del 02/06/11 – Interinato del señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	3929
S.G.G. N° 2581 del 03/06/11 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	3929
M.D.H. N° 2583 del 06/06/11 – Designa a la Lic. Mirta Graciela Alfaro Nuñez en el cargo de Directora General de la Niñez y Familia de la Secretaría de Promoción de Derechos	3930
M.T. y C. N° 2586 del 06/06/11 – Designa al Sr. Diego Ashur Más como Asesor de Gestión Institucional en la Direc. Gral. de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura	3930
M.T. y C. N° 2590 del 06/06/11 – Contratos de locación de servicios – Lic. Sofia Jovanivics Torino y Sr. Lucas David Gutiérrez.....	3931
M.T. y P.S. N° 2592 del 06/06/11 – Aprueba Addenda N° 09/11 al Convenio Complementario N° 003/08 – Superintendencia de Riesgos de Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Prev. Social	3931
M.A. y D.S. N° 2594 del 06/06/11 – Contrato de locación de servicios – Sr. Carlos Matías Lenés	3932
M.A. y D.S. N° 2596 del 06/06/11 – Contrato de locación de servicios – Sr. Víctor Abelardo Montoya Guardo	3932
S.G.G. N° 2603 del 06/06/11 – Aprueba Disposición N° 232/11 – Subsidios – Sres. Mari Estela Puca y otros	3933
M.ED. N° 2604 del 06/06/11 – Creación de cursos en unidades educativas dependientes de la Direc. Gral. de Educación Superior	3933
M.F. y O.P. N° 2605 del 06/06/11 – Transferencia de partidas presupuestarias – Ejercicio 2011 – Administración Central	3934
M.ED. N° 2606 del 06/06/11 – Creación de Comisión “B” en la Escuela de Educación Técnica N° 3110 de la Ciudad de San José de Metán	3935
M.F. y O.P. N° 2609 del 06/06/11 – Faculta a Fiscalía de Estado a promover Juicio de Expropiación de Inmueble en la Loc. de San José de los Cerrillos – Destino: Realización de Actividades Sociales y Comunitarias	3936
M.D. EC. N° 2610 del 06/06/11 – Convenio: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Salta	3936

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2579 del 02/06/11 – Renuncia de personal temporario – Dra. María de las Mercedes Domecq	3937
M.T. y C. N° 2582 del 06/06/11 – Designa personal – Sr. Valetín Fernández – Bailarín – Ballet de la Pcia.	3937
M.T. y C. N° 2584 del 06/06/11 – Designa personal – Sr. Luis Alberti Zeleme Alvarado – Bailarín – Ballet de la Pcia.	3937
M.D.H. N° 2585 del 06/06/11 – Designa personal temporario – Lic. Marcela Alejandra Macchiaro	3937

M.J. N° 2587 del 06/06/11 – Rescinde contrato de locación de servicios – Sr. Federico Damián Castillo	3938
M.T. y C. N° 2588 del 06/06/11 – Comisión Oficial – República de Chile para participar de la Caravana Promocional de la Pcia. “Yo paso por Sico”	3938
S.G.G. N° 2589 del 02/06/11 – Designa personal en cargo político – Srta. María Cecilia de Singlau	3938
S.G.G. N° 2591 del 02/06/11 – Colaboración de Servicios – Sr. Enrique Fernando Holmquist	3938
S.G.G. N° 2593 del 02/06/11 – Prorroga de designación temporaria – Ing. José María Cavalleri	3938
S.G.G. N° 2595 del 02/06/11 – Designa personal en cargo político – Sra. Mónica del Carmen Etchegaray	3938
M.D.H. N° 2597 del 06/06/11 – Designa personal temporario – Lic. Laura Azucena Cataldi	3938
M.ED. N° 2598 del 06/06/11 – Rechaza recurso de reconsideración – Sra. Graciela del Valle Mohedas	3939
M.G.S. y D.H. N° 2599 del 06/06/11 – Comisión Oficial – Tarapacá y Antofagasta – República de Chile	3939
M.ED. N° 2600 del 06/06/11 – Rechaza recurso Jerárquico – Sra. Ruth Gabriela Ormachea	3939
M.G.S. y D.H. N° 2601 del 06/06/11 – Rechaza Recurso de Reconsideración – Sr. Leonardo Matías Barja	3939
M.ED. N° 2602 del 06/06/11 - Rechaza Recurso de Reconsideración – Dr. Hugo Eduardo Montalbetti	3939
M.G.S. y D.H. N° 2607 del 06/06/11 - Rechaza Recurso de Reconsideración – Sr. Luis Federico Reynoso	3940
S.G.G. N° 2608 del 06/06/11 – Prorroga de designación temporaria – Sra. Felisa Baez	3940

RESOLUCION

N° 100022233 – DGR N° 11/2011	3940
-------------------------------------	------

LICITACION NACIONAL

N° 100022002 – Dirección Nacional de Vialidad N° 01/11	3940
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100022250 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Complejo Teleférico Salta N° 124/11	3940
N° 100022245 – Ejercito Argentino – Dirección de Ingenieros e Infraestructura – (Expte. N° AB11-01349/5) N° 20/2011	3941
N° 100022242 – Instituto Provincial de Vivienda N° 009/11	3942
N° 100022241 – Instituto Provincial de Vivienda N° 008/11	3942
N° 100022240 – Instituto Provincial de Vivienda N° 007/11	3943
N° 100022239 – Instituto Provincial de Vivienda N° 006/11	3943
N° 100022238 – Instituto Provincial de Vivienda N° 005/11	3944
N° 100022237 – Instituto Provincial de Vivienda N° 004/11	3944
N° 100022232 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – D.G.R. N° 123/11	3945
N° 100022230 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 122/2011	3945
N° 100022227 – Sociedad Anónima de Transporte – SAETA N° 10/11	3946
N° 100022203 – U.C.E.P.E. Salta N° 12/11	3946
N° 100022008 – Universidad Nacional de Salta N° 03/2011	3946
N° 100022007 – Universidad Nacional de Salta N° 02/2011	3947
N° 100021996 – Universidad Nacional de Salta N° 001/11	3948

CONTRATACIONES DIRECTAS

Pág.

N° 100022244 – Instituto Provincial de Vivienda N° 003/2011	3948
N° 100022243 – Instituto Provincial de Vivienda N° 002/2011	3949

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100022235 – Hospital San Bernardo N° 09	3949
N° 100022229 – Ministerio de Salud Pública N° 15/2011	3950
N° 100022228 – Ministerio de Salud Pública N° 14/2011	3950

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100022143 – Milagros Patrón Costas – Dpto. Rosario de la Frontera – Expte. N° 0050034-16.453/11-0	3950
---	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100022200 – Secretaría de Política Ambiental – Finca Yumero o Palomitas – Dpto. Gral. Güemes – Expte. N° 119-18.046/09	3951
--	------

COMPRA DIRECTA

N° 100022234 – Hospital San Bernardo N° 04	3951
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 400000188 – Tabalizaro 01 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro – Expte. N° 19.789	3952
N° 400000187 – Tabahm 04 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto - Expte. N° 20.023	3952
N° 400000186 – Tabariogrande – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Rio Grande – Expte. N° 19.933	3952
N° 100022222 – Pichi – Dpto. Los Andes, Lugar: Qda. Cienega Grande – Expte. N° 20.075	3953
N° 100021952 – Ratonex 03 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Centenario – Expte. N° 19.600	3953
N° 100021951 – Cente 06 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Centenario – Expte. N° 20.111	3953

SENTENCIA

N° 100022220 – Cruz, Carlos Alejandro y otros – Causa 18.813/10	3954
---	------

SUCESORIOS

N° 400000190 – Pérez, Rosa – Expte. N° 705/10	3955
N° 400000189 – Herrera Benjamín Epifanio – Expte. N° 22.320/01	3955
N° 400000184 – Romero, Jorge – Expte. N° 328.072/10	3955
N° 100022231 – Saiz Cobbe, Gerardo Eugenio – Expte. N° 326.521/10	3955
N° 100022226 – González, Angel - Expte. N° 13.107/10	3955
N° 100022225 – Parrilla, Ana María – Expte. N° 329.087/10	3956
N° 100022224 – Rivero, Juan Marcelo – Expte. N° 335.691/10	3956
N° 100022218 – Figueroa Ramón Milagro – Expte. N° 2-314.120/10	3956
N° 400000182 – Cruz, Francisca Petrona – Expte. N° 302.798/10	3956

Pág.

N° 400000181 – Santillan, Aldo César – Expte. N° 339.992/11	3956
N° 400000179 – Silva Quinzacara, Mario Hernán – Expte. N° 319.059/10	3957
N° 100022213 – Soler, Olga Leonor; Saravia, Roberto Francisco – Expte. N° 222.222/08	3957
N° 100022207 – Sosa, Ramón Estanislao; Roldan Emma Elvira – Expte. N° 332.583/10	3957
N° 100022205 – Corral, Juan – Expte. N° 3.348/91	3957
N° 100022202 – Rojas Ovejeros, Justina Inés – Expte. N° 335.241/10	3957
N° 100022199 – Ocampos, Rubén Martiniano – Expte. N° 328.817/11	3958
N° 100022196 – Nadal, Marx José – Expte. N° 346.167/11	3958
N° 100022194 – Jiménez, Víctor Angel – Expte. N° 333.220/10	3958
N° 400000177 – García Socaño, Aurelia – Expte. N° EXP-330.887/10	3958
N° 400000175 – Aldana Romero, Arnulfa Asunción – Expte. N° 44.233/06	3958
N° 400000173 – Roldán, Sergio José – Expte. N° 184.783/07	3958
N° 400000172 – Barrios, Néstor Ladislao – Expte. N° 2-341.575/11	3958
N° 400000171 – Flores, Ermelindo Agustín – Expte. N° 271.005/09	3959
N° 100022180 – Viera, Quintín y Rojas, María Luisa – Expte. N° 741/2002	3959
N° 100022171 – Pons José y Serrano Olga Guillermina – Expte. EC2 N° 17.317/06	3959
N° 100022167 – Figueroa Guillermo – Expte. N° 1-300.046/10	3959
N° 100022166 – Guaimas, Néstor Roberto – Expte. N° 321.579/10	3960

REMATES JUDICIALES

N° 100022247 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 184.734/07	3960
N° 100022217 – Por Marcelo F. Olivares – Juicio Expte. N° T-1084/09	3961
N° 100022209 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. N° T-1.321/09	3961
N° 100022198 – Por Marcelo F. Olivares – Juicio Expte. N° T 079/10	3961

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100022223 – Alarcón Rosario Domingo c/Alurralde de Zapata Juana – Expte. N° 10.100/09	3962
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 400000185 – Rogelio, Marta c/Fernández, Elba – Expte. N° 20.165/08	3962
N° 100022249 – Solis, José Ricardo, Solis, Alvaro y Solis, Milagro s/Adición de Apellido – Expte. N° 284.290/09	3962
N° 100022173 - Provincia de Salta c/Coll, José s/Trámite Expropiatorio – Expte. N° 4.804/10	3963
N° 400000163 – Banco Credicoop Ltda. c/Grunauer Joel – Expte. N° 8.780/09 – San Miguel de Tucumán	3963

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100022246 – NORLENS S.R.L.	3963
------------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 100022215 – SILIOTTO S.R.L.	3965
-------------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 100022248 – Club Deportivo Quebrachal – El Quebrachal Salta, para el día 08/07/11	3965
N° 100022236 – Asociación de Enfermos de Parkinson de Salta, para el día 14/07/11	3965
N° 100022216 – Cámara Salteña de Instaladores de GNC, para el día 01/07/11	3966

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 100022219 – Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Embarcación	3966
--	------

FE DE ERRATA

N° 100022221 – De la Edición N° 18.608 de fecha 13/06/11	3966
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100022251 - Del día 14/06/2011	3966
---	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000191 – Del día 14/06/2011	3966
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 3 de Junio de 2011

Salta, 2 de Junio de 2011

DECRETO N° 2581

DECRETO N° 2580

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 02 de junio de 2011;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 02 de junio de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 03 de junio de 2011;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 03 de junio de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 6 de Junio de 2011

DECRETO N° 2583

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 39.899/11 – código 153

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la licenciada Ariana María Llimos, presenta su renuncia al cargo de Director General de Niñez y Familia, de la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir del 1° de abril del 2011, y

CONSIDERANDO:

Que con igual vigencia y a fin de posibilitar el normal funcionamiento de dicha Dirección General, resulta procedente designar a la licenciada Mirta Graciela Alfaro Nuñez, personal de planta permanente de dicha Secretaría, por cumplir con el perfil requerido para el cargo, encuadrado en las políticas de trabajo de la citada Secretaría.

Que la presente gestión, no se contraviene lo dispuesto en materia de contención del gasto público.

Que el Departamento Personal, del Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna, tomaron la intervención que les compete, y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Desarrollo Humano dictamina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente.

Por ello;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril de 2011, acéptase la renuncia presentada por la licenciada Ariana María Llimos, D.N.I. n° 21.634.119, al cargo de Director General de Niñez y Familia – Fuera de Escalafón – N° de Orden 16- de la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano – decreto n° 798/10.

Art. 2° - Con igual vigencia, designase a la licenciada Mirta Graciela Alfaro Nuñez, D.N.I. n° 18.474.456, en el cargo de Director General de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Promoción de Derechos, del Ministerio de Desarrollo Humano, con retención del cargo de planta permanente.

Art. 3° - La erogación resultante de lo dispuesto por el presente, fue imputada a la cuenta 411100, de la

Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 6 de Junio de 2011

DECRETO N° 2586

Ministerio de Turismo y Cultura

Expediente N° 84-46.006/10

VISTO pedido de designación y de reubicación escalafonaria del señor Diego Ashur Más, por la Directora General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que lo requerido se fundamenta en razones de necesidad de servicio en la citada Dirección, demostrando el señor Ashur Más un gran compromiso y dedicación en sus tareas;

Que se procede a designar al señor Diego Ashur Más para el desempeño del cargo de Asesor de Gestión Institucional de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, con una remuneración equivalente a Director;

Que a los fines de la designación del citado agente corresponde la retención del cargo de Supervisor Profesional de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, conforme a lo establecido en el art. 69 del Decreto N° 4.118/97;

Que la presente designación se realiza tomándose presupuestariamente la baja del señor Patricio Henry Torres Camilo – D.N.I. N° 60.346.282;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA.**

Artículo 1° - Designase al señor Diego Ashur Más – D.N.I. N° 23.749.686, como Asesor de Gestión Institucional en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, con una remunera-

ción equivalente a Director, incorporándose al cargo como N° de Orden 3.1, a partir de la notificación del presente decreto, y con retención de su cargo de revista en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA – Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 6 de Junio de 2011

DECRETO N° 2590

Ministerio de Turismo y Cultura

Expediente N° 16-15.452/11

VISTO el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la baja de los contratos de locación de servicios celebrados entre el Ministerio de Turismo y Cultura y la Lic. Andrea Carolina Mercado Echazú (Decreto N° 771/11) y la Lic. Sofia Jovanovics Torino (Decreto N° 771/11);

Que, como consecuencia de las bajas citadas precedentemente, se tramita la aprobación de un nuevo contrato para la Lic. Sofia Jovanovics Torino y para el Sr. Lucas David Gutiérrez en el Ministerio de Turismo y Cultura;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjense sin efecto los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Ministerio de Turismo y Cultura y la Lic. Andrea Carolina Mercado Echazu – DNI N° 24.237.838 y la Lic. Sofia Jovanovics Torino – DNI N° 26.907.384 que fueran aprobados por Decreto N° 771/11, a partir del día 1° de marzo de 2011.

Art. 2° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Turismo y

Cultura y la Lic. Sofia Jovanovics Torino – DNI N° 26.907.384 y el señor Lucas David Gutiérrez – DNI N° 32.630.387 a partir del día 1° de marzo de 2011, los cuales forman parte como Anexo del presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Turismo y Cultura – Ejercicio 2011.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por: el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 6 de Junio de 2011

DECRETO N° 2592

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Expediente N° 233-71.205/11

VISTO la Addenda N° 09/11 al Convenio Complementario N° 003/08 suscripta entre la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta en fecha 29 de marzo de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Addenda fue suscripta dentro de los términos establecidos en el Acuerdo Marco N° 016 de fecha 11 de julio de 2011, del Convenio Complementario N° 003/08 y de la Addenda del mencionado Convenio registrada bajo N° 19 suscripta en fecha 04 de mayo de 2010;

Que a través de la Addenda N° 09/11 al Convenio Complementario N° 03/08 las partes se comprometieron a utilizar, mediante el Aplicativo de Ventanilla Electrónica establecido en las Resoluciones SRT N° 635/08 y N° 365/09, el Sistema de Intimación Automática, por el cual las denuncias recibidas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (S.R.T.) que estuvieren generadas por los actores sociales del Sistema de Riesgos del Trabajo, en especial las remitidas por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) a través del entorno Web de la S.R.T. serán puestas a disposición de la Autoridad de Trabajo Local (A.T.L.) mediante la página de la Extranet llamada S.R.T.O.R.G.;

Que asimismo, se acordó la utilización del aplicativo denominado Acta de Prevención Electrónica, el cual estará disponible en la Extranet de la S.R.T. y permitirá su correspondiente notificación a los empleadores a través de la Ventanilla Electrónica y el Sistema de Intimación Automática mencionado en el párrafo precedente;

Por ello, con encuadre en el conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 7438;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda N° 09/11 al Convenio Complementario N° 03/08 suscripta entre la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta en fecha 29 de marzo de 2011, la que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Salta, 6 de Junio de 2011

DECRETO N° 2594

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

VISTO el contrato de locación de servicios firmados entre el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Sr. Lenes Carlos Matías, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir con los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente del ejercicio de 2011;

Que la designación no implica erogación de gastos presupuestarios extras, por estar contemplada la baja del contrato aprobado por Decreto 688/11;

Que la contratación se encuadra en lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamen-

tario, y no transgrede las disposiciones del Decreto N° 515/00 y N° 2567/08, por tratarse de un reemplazo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Sr. Carlos Matías Lenes, DNI N° 29.738.317, para que se desempeñe en la dependencia consignada en el respectivo contrato, que forma parte y se adjunta al presente, con vigencia a partir del día 01 de junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 6 de Junio de 2011

DECRETO N° 2596

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

VISTO el contrato de locación de servicio firmado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Víctor Abelardo Montoya Guardo, DNI 32.804.217, y; CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir con los objetivos encomendados al titular de dicha cartera de estado;

Que se realizaron las autorizaciones e imputación correspondiente;

Que la designación no implica erogación de gastos presupuestarios extras atento a la rescisión del contrato de locación de servicio del Sr. Ariel Alejandro Perez Foussats, D.N.I. N° 16.247.567;

Que la contratación se encuadra en lo establecido en el art. 20 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario, y no transgrede las disposiciones del Decreto N° 515/00 y N° 2567/08, por tratarse de un reemplazo;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Sr. Víctor Abelardo Montoya Guardo, DNI N° 32.804.217, para que se desempeñe en el ámbito de dicha repartición, el que forma parte y se adjunta al presente, con vigencia a partir del día 01 de junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Salta, 6 de Junio de 2011

DECRETO N° 2603

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. Nros. 226-19.125/10; 226-18.933/10; 230-429/10; 226-19.428/10; 226-19.402/10; 226-17.886/09 Cde. 1; 226-18.542/10; 226-19.205/10; 226-19.264/10; 226-19.259/10; 226-19.269/10; 226-19.606/10; 226-19.300/10; 226-19.453/10; 226-19.545/10; 226-239/10; 226-55/10; 226-389/10; 226-391/10; 226-339/10; 226-338/10; 226-789/10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, solicita la aprobación de subsidios otorgados a través de la Disposición N° 232/11; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha colaboración monetaria se realizó para atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que los solicitaron;

Que la Secretaría Legal y Técnica por Dictamen N° 3264/11 manifiesta que correspondería se proceda a la emisión del acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios y analizados y otorgados por el SAF, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir cuenta de los mismos;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de la Resolución N° 346/07 de la Secretaría General de la Gobernación.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dáse por aprobada la Disposición N° 232/11 del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, la que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas de la Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 6 de Junio de 2011

DECRETO N° 2604

Ministerio de Educación

Expediente N° 46-26.241-11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y comisiones, a

los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa avalan lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de cursos en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

VERANEXO

Salta, 6 de Junio de 2011

DECRETO N° 2605

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. N°s 255-52.667/11, 226-7.930/11 Cpde. 1, 125-38.258/11 Cpde. 7, 320-27.707/11 Cpde. 1001, 16-48.172/11 Cpde. 1, 324-68.338/11, 295-2.512/11 Cpde. 1006; 131-30.909/11 y 292-22.100/11 Cpde. 1 S/transferencia de partidas presupuestarias Ejercicio 2011

VISTO la necesidad de efectuar diversas transferencias de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados mediante Decreto N° 559/11 de distribución de partidas Ejercicio 2011, de conformidad a las necesidades de cada organismo;

Que deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo previsto en artículo 10 del Decreto N° 559/11;

Que el artículo 31 de la Ley N° 7.647, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.647, las transferencias de partidas presupuestarias efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.011 de Administración Central, por un monto de \$ 3.206.794,57 (Pesos tres millones doscientos seis mil setecientos noventa y cuatro con cincuenta y siete centavos), según detalle obrante en Anexos I a VIII del presente instrumento.

Art. 2° - Ratifícanse con encuadre en el artículo 10 del Decreto N° 263/10 y artículo 10 del Decreto n° 559/11, las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.011, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 27.04.11, 29.04.11, 09.05.11, 10.05.11, 11.05.11, 12.05.11, 13.05.11 y 16.05.11 –

Batch N°s 4188403, 4192180, 4207172, 4210835, 4214494, 4215360, 4218769 y 4221120, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° del presente decreto.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 31 de la Ley N° 7.647.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 6 de Junio de 2011

DECRETO N° 2606

Ministerio de Educación

Expediente N° 102-15.351-10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de un comisión "B" del 3er. año, 3ra. División, en la Escuela de Educación Técnica N° 3.110 de la ciudad de San José de Metán, Departamento Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder con la creación de una comisión a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los

derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General, aconsejan hacer lugar a la creación de una comisión división "B" del 3er. año, 3ra. división, con un total de diez (10) horas cátedra, turno tarde del C.B.T., a partir del 01/09/09 al 28/02/10;

Que Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99.

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de una comisión "B" del 3er. Año, 3ra. división, con un total de diez (10) horas cátedra, turno tarde del C.B.T., a partir del 01/09/09 y hasta el 28/02/10, en la Escuela de Educación Técnica N° 3.110 de la ciudad de San José de Metán, Departamento Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Salta, 6 de Junio de 2011

DECRETO N° 2609

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 235-13.719/11.

VISTO la Ley 7607 mediante la cual se declara de utilidad pública y, sujeta a expropiación, el inmueble identificado con Matrícula N° 3.693 de la Localidad de San José de los Cerrillos, Departamento Cerrillos, Provincia de Salta, y,

CONSIDERANDO:

Que el inmueble a expropiar está destinado a la realización de actividades sociales y comunitarias;

Que encontrándose declarada la utilidad pública del inmueble referenciado, la Provincia queda facultada para disponer la expropiación, la que se lleva a cabo a través del Poder Ejecutivo en el marco de sus atribuciones conferidas por el Artículo N° 144 apartado 2) de la Constitución Provincial;

Que a tales efectos promueve el respectivo juicio de expropiación con la intervención de Fiscalía de Estado, parte legítima en todos los juicios en los que la Provincia es parte (Art. 149 de la Constitución Provincial y Art. 1° de la Ley N° 6831);

Que asimismo, a fs. 12, se halla agregada copia de la pertinente cédula parcelaria, de la cual emerge la toma de razón de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación del mencionado inmueble dispuesto por la Ley N° 7607;

Que a fs. 13 el Programa Valuaciones Urbanas de la Dirección General de Inmuebles informa el Valor Fiscal, incrementado en un 30% correspondiente al inmueble a expropiar, por la suma de \$ 1.447,85 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 85/100);

Que a fs. 15 fue agregada la copia del Plano de Subdivisión N° 417, correspondiente al catastro involucrado;

Que a fs. 16/17 y 56 obran análisis de los respectivos servicios jurídicos intervinientes;

Que a fs. 20, obra volante de imputación preventiva efectuado por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas;

Que en virtud de las disposiciones de la Ley Orgánica sobre Régimen de Expropiación N° 2614, procede

el dictado del decreto facultativo para la iniciación del correspondiente juicio de expropiación;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Facúltase a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación del inmueble con Matrícula N° 3693 de la Localidad de San José de los Cerrillos, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, el que será destinado a la realización de actividades sociales y comunitarias.

Art. 2° - Por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas liquídese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado la suma de \$ 1.447,85 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 85/100) correspondiente al Valor Fiscal incrementado en un 30% del inmueble a expropiar, de la Localidad de San José de los Cerrillos, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción: 091160060100 – Cuenta Objeto: 123111.1000 – Ejercicio 2011.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 6 de Junio de 2011

DECRETO N° 2610

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 136-76.059/11

VISTO el Convenio celebrado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representado por el señor Ministro D. Julián Andrés Domínguez, y la Provincia de Salta, representada por el suscripto Gobernador; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Resolución N° 618 de fecha 29 de

diciembre de 2010, declaró en la Provincia de Salta el estado de emergencia y/o desastre agropecuario;

Que la emergencia corresponde por heladas prolongadas con ingreso de masa de aire polar a los productos hortícolas y de banano de primicia en las localidades de Colonia Santa Rosa, Pichanal hasta el Río Bermejo, Municipio de Orán y Embarcación;

Que por Ley N° 26.509 se crea el "Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios";

Que el Ministerio acudirá en ayuda de la Provincia con recursos del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA);

Que el Ministerio aportará la suma de \$ 5.000.000 (Pesos cinco Millones), imputables a los recursos de la Ley de Emergencias Agropecuaria N° 26.509;

Que a fin de cumplir con lo establecido en el Convenio aludido, resulta necesario el dictado del instrumento legal pertinente de aprobación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio celebrado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representado por el señor Ministro, D. Julián Andrés Domínguez y la Provincia de Salta, representada por el suscripto, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2579 - 02/06/2011 - Expediente N° 01-85.548/11

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por a Dra. María de las Mercedes Domecq - CNI N° 23.316.668 a su designación temporaria de la Secretaría Legal y Técnica de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 3 de junio de 2011.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Turismo y Cultura - Decreto N° 2582 - 06/06/2011 - Expediente N° 289-20.998/11

Artículo 1° - Designase al señor Valentín Fernández D.N.I. N° 35.375.635, como Bailarín del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, a partir del 1° de marzo de 2.011 y hasta el 1 de agosto de 2.011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispueste precedentemente, se imputará a la partida personal de la Entidad correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Posadas - Samson

Ministerio de Turismo y Cultura - Decreto N° 2584 - 06/06/2011 - Expediente N° 289-20.998/11

Artículo 1° - Designase al señor Luis Alberti Zelerme Alvarado PPT 15.667.511-3, como Bailarín del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, a partir del 1° de marzo de 2.011 y hasta el 1 de agosto de 2.011.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispueste precedentemente, se imputará a la partida personal de la Entidad correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Posadas - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 2585 - 06/06/2011 - Expediente n° 42.536/11 - código 153 (corresponde 1)

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la liceanciada Marcela Alejandra Macchiaroli, D.N.I. n° 22.878.214, en la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente

al agrupamiento P, Subgrupo 2, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4062/74.

Art. 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, fue imputado a la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 2587 – 06/06/2011 – Expte. N° 0080235-55.591/11.

Artículo 1° - Rescindase con vigencia a partir del 19 de Abril de 2011, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Sr. Federico Damián Castillo D.N.I. N° 30.967.274, y la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dependiente del Ministerio de Justicia, aprobado por Decreto N° 1281/11.

URTUBEY – Diez – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 2588 – 06/06/2011 – Expediente N° 16-81.250/11

Artículo 1° - Autorícese la Comisión Oficial que realizarán el Tec. Javier Arias, DNI. N° 29.088.091, Jefe del Programa de Desarrollo Municipal del Ministerio de Turismo y Cultura de Salta y el Sr. Felipe Usandivaras, DNI. N° 25.802.179, del Departamento de Relaciones con Municipios del Ministerio de Turismo y Cultura de Salta, entre los días 01 y 03 de Junio de 2.011 a la República de Chile, para participar de la Caravana “Yo Paso por Sico”.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Turismo y Cultura.

URTUBEY – Posadas – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2589 – 06/06/2011 – Expte. N° 01-87.352/11

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Cecilia De Singlau – DNI N° 25.801.180 en cargo político nivel 2 de la Secretaría de Planificación Estratégica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con vigencia al día 1° de junio de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspon-

diente a la Secretaría de Planificación Estratégica, ejercicio vigente.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2591 – 06/06/2011 – Expte. N° 0125-82.174/11

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración del Sr. Enrique Fernando Holmquist – DNI N° 20.707.253, designado en cargo fuera de escalafón de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, en la Secretaría de Obras Públicas a partir de la fecha del presente.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2593 – 06/06/2011 – Expte. N° 01-87.342/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Ing. José María Cavalleri – DNI N° 6.699.489 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1° de mayo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2595 – 06/06/2011 – Expte. N° 0002-27.098/11

Artículo 1° - Designase a la Sra. Mónica del Carmen Etchegaray – DNI N° 11.634.825 en cargo político nivel 1 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, con vigencia a la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 2597 – 06/06/2011 – Expediente n° 153-33.608/2010 (Corresponde 1).

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente decreto, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la licenciada Laura Azucena Cataldi, D.N.I. n° 22.626.781, prorrogado por decreto n° 1539/11.

Art. 2° - Con igual vigencia y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la licenciada Laura Azucena Cataldi, D.N.I. n° 22.626.781, en la Secretaría de Promoción de Derechos, del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4.062/74.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente ha sido imputado a la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2.011.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 2598 - 06/06/2011 - Expediente N° 226-19.289/10

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración, interpuesto por la Sra. Graciela del Valle Mohedas contra el Decreto N° 5.223/10, invocando el carácter de representante legal de la Asociación Civil "Cruz Roja - Filial Salta", propietaria de la Escuela de Enfermería y Especialidades N° 8.034 "Cruz Roja Argentina", ello en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 2599 - 06/06/2011 - Expediente N° 230-70.278/11

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el señor Secretario del Interior, Héctor Ricardo Echenique, D.N.I. N° 18.077.796 a la 1ra. y 2da Región (Tarapacá y Antofagasta), República de Chile, entre los días 12 al 16 de junio del 2011, acompañado por Funcionarios que se detallan a continuación, dependientes del mencionado Organismo:

Sr. Aníbal Zapata, D.N.I. N° 18.230.098

Jorge Maciel, D.N.I. N° 22.945.754

Sra. Nora Mabel Jorge, D.N.I. N° 11.080.367

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse viáticos correspondientes a 5 (cinco) días de acuerdo a la normativa vigente, a favor de los funcionarios mencionados y gastos de combustible y mantenimiento del vehículo Camioneta Modelo Ford Ranger HUV392 afectado a la citada Comisión.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de la Jurisdicción de la Secretaría del Interior - Curso de Acción 05.1.130.01.01.00 - ejercicio vigente.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 2600 - 06/06/2011 - Expte. N° 158-10.899/04 cpo. 1 y 2; 158-10.899/08 cde. 1; 158-10.899/08 Referente 1; 01-90.286/07

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Ruth Gabriela Ormachea, D.N.I. N° 20.556.426, contra la Resolución N° 4.027/07; en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 2601 - 06/06/2011 - Expediente N° 44-41.621/10

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Leonardo Matías Barja, D.N.I. 31.275.229 Legajo Personal N° 15.175, en contra del Decreto N° 4029/10, en virtud de los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY - Kosiner - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 2602 - 06/06/2011 - Expediente N° 129-2.185/02 Cuerpos 1 al 3 adj. Cpde. 1/04, 01-87.548/06, 01-95.017/10 y Cpde. 1/11

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración, interpuesto por el Dr. Hugo Eduardo Montalbetti contra el Decreto N° 862/10, invocando el carácter de Presidente de la Cruz Roja Argentina Filial Salta, ello en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - López Figueroa - Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2607 – 06/06/2011 – Expediente N° 01-34.535/10 y Agregados

Artículo 1° - Rechazase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Luis Federico Reynoso, D.N.I. N° 25.122.278, con el patrocinio letrado de la Dra. Claudia de los Angeles Pereyra, en contra el Decreto N° 4.015/10, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2608 – 06/06/2011 – Expediente N° 226-78.504/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la Sra. Felisa Baez, D.N.I. N° 13.844.417, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1 de junio de 2011 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2590, 2592, 2594, 2596, 2603, 2605 y 2610, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCIÓN

O.P. N° 100022233

R. s/c N° 3026

Dirección General de Rentas – Salta

Salta, 07 de Junio de 2.011

RESOLUCION GENERAL N° 11/2.011

VISTO:

La Resolución General N° 20/2.001 de esta Dirección General de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que se considera conveniente fijar un plazo de validez para las Constancias de Regularización Fiscal emitidas por esta Dirección General de Rentas;

Por ello, y de conformidad a las facultades emergentes de los artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar establecido que las Constancias de Regularización Fiscal (F-500) tendrán sesenta (60) días corridos de validez, en tanto que, para las Constancias de Regularización Fiscal con deuda (F-500/A), la validez será de treinta (30) días corridos.

Art. 2° - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3° - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° - Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

CPN Diego L. Dorigato Manero
Director General

Dirección General de Rentas – Salta
Sin Cargo e) 15/06/2011

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100022002

F. N° 0001-32995

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obra Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 01/11

Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de la Obra: Ruta Nacional N° 51 – Tramo: Estación Muñano – San Antonio de los Cobres, Sección I: Estación Muñano – Los Patos (Km. 140,40 – Km. 155,08) y Sección II: Los Patos – San Antonio de los Cobres (Km. 155,08 – Km. 161,12) – Paso Urbano por San Antonio de los Cobres – Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Obra básica, pavimento, Intersección de Acceso a San Antonio de los Cobres y

Paso Urbano, Señalización Horizontal y Vertical, Obras Complementarias y Proyecto y Construcción de Puente.

Presupuesto Oficial: Pesos Noventa y un Millones Trescientos Mil (\$ 91.300.000,00) a Abril de 2011.

Garantía de Oferta: Pesos Novecientos Trece Mil (\$ 913.000,00)

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Dieciocho Mil Doscientos Sesenta (\$ 18.260,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 19 de Julio de 2011.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 19 de Agosto de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) -- D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 03 al 27/06/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100022250 F. N° 0001-33306

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 124/11

Objeto: Contratación de Servicio de Vigilancia.

Organismo Originante: **Complejo Teleférico Salta.**

Expediente: 0060290-82.513/2011-0.

Destino: Complejo Teleférico Salta.

Fecha de Apertura: 01/07/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 110,00 (Pesos Ciento Diez 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000357/3 del Complejo Teleférico Salta.

Monto Oficial: \$ 117.936,00 (Pesos Ciento Diecisiete Mil Novecientos Treinta y Seis con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones"

o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Coordinación de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 15/06/2011

O.P. N° 100022245 F. N° 0001-33296

Ejército Argentino

Dirección de Ingenieros e Infraestructura

Licitación Pública N° 20/2011

Expediente N° AB11-01349/5

Objeto: Construcción de Un Parque Autorrotor – Compañía de Inteligencia 5 – Ciudad de Salta, Salta.

Clase: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia

Costo del Pliego: Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00).

Adquisición y Consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Departamento Administrativo / División Contrataciones (Oficina N° 44) Azopardo N° 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. – Tel./Fax (011) 4346-6100 – Interno 2607/2595. Lunes a Viernes de 0830 a 1230 horas.

* El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresado con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

* Los planos y el presupuesto de esta licitación deberán ser retirados indefectiblemente en el domicilio indicado precedentemente.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Departamento Administrativo / División Contrataciones (Oficina N° 44) Azopardo N° 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 0830 a 1230 horas, hasta Una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Departamento Administrativo – Azopardo N° 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. El día 07 de Julio de 2011 a las 11:00 hs.

Tte 1ro Int Luis Amado Sthele
Jefe División Contrataciones
Dir Ing e Infr

Imp. \$ 100,00 e) 15 y 16/06/2011

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de Pliegos hasta el día 30/06/2011 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Rubén Hamada
Coordinador
UEPD – I.P.V.

Imp. \$ 50,00 e) 15/06/2011

O.P. N° 100022242 F. v/c N° 0002-01310

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas**

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

**Construcción 220 Módulos de Completamientos
de Vivienda del Programa Mejor Vivir
en B° Solidaridad – Salta – Capital**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 6.564.800,00

N° de Lic.: 009/11

N° Proy.: 14.6

N° Expte.: 68-080941

Nombre del Proyecto: Construcción 30 Módulos en B° Solidaridad – Etapa 15 – Salta – Capital.

Presupuesto Total: \$ 895.200,00

Precio del Pliego: \$ 895,00

Plazo: 4 meses

Venta de Pliegos a partir del 15/06/2011

Fecha de Apertura: 05/07/2011 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 05/07/2011 hasta Horas 9,00

O.P. N° 100022241 F. v/c N° 0002-01310

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas**

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

**Construcción 220 Módulos de Completamientos
de Vivienda del Programa Mejor Vivir
en B° Solidaridad – Salta – Capital**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 6.564.800,00

N° de Lic.: 008/11

N° Proy.: 14.5

N° Expte.: 68-080925

Nombre del Proyecto: Construcción 30 Módulos en B° Solidaridad – Etapa 14 – Salta – Capital.

Presupuesto Total: \$ 895.200,00

Precio del Pliego: \$ 895,00

Plazo: 4 meses

Venta de Pliegos a partir del 15/06/2011

Fecha de Apertura: 05/07/2011 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 05/07/2011 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de Pliegos hasta el día 30/06/2011 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Rubén Hamada
Coordinador
UEPD – I.P.V.

Imp. \$ 50,00

e) 15/06/2011

O.P. N° 100022240

F. v/c N° 0002-01310

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

Construcción 220 Módulos de Completamientos
de Vivienda del Programa Mejor Vivir
en B° Solidaridad – Salta – Capital

Presupuesto Oficial Tope: \$ 6.564.800,00

N° de Lic.: 007/11

N° Proy.: 14.4

N° Expte.: 68-080936

Nombre del Proyecto: Construcción 30 Módulos
en B° Solidaridad – Etapa 13 – Salta – Capital.

Presupuesto Total: \$ 895.200,00

Precio del Pliego: \$ 895,00

Plazo: 4 meses

Venta de Pliegos a partir del 15/06/2011

Fecha de Apertura: 05/07/2011 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 05/07/2011 hasta
Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de Pliegos hasta el día 30/06/2011 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Rubén Hamada
Coordinador
UEPD – I.P.V.

Imp. \$ 50,00

e) 15/06/2011

O.P. N° 100022239

F. v/c N° 0002-01310

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

Construcción 220 Módulos de Completamientos
de Vivienda del Programa Mejor Vivir
en B° Solidaridad – Salta – Capital

Presupuesto Oficial Tope: \$ 6.564.800,00

N° de Lic.: 006/11

N° Proy.: 14.3

N° Expte.: 68-080933

Nombre del Proyecto: Construcción 30 Módulos
en B° Solidaridad – Etapa 12 – Salta – Capital.

Presupuesto Total: \$ 895.200,00

Precio del Pliego: \$ 895,00

Plazo: 4 meses

Venta de Pliegos a partir del 15/06/2011

Fecha de Apertura: 05/07/2011 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 05/07/2011 hasta
Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de Pliegos hasta el día 30/06/2011 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Rubén Hamada
Coordinador
UEPD – I.P.V.

Imp. \$ 50,00

e) 15/06/2011

O.P. N° 100022238

F. v/c N° 0002-01310

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas**

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

**Construcción 220 Módulos de Completamientos
de Vivienda del Programa Mejor Vivir
en B° Solidaridad – Salta – Capital**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 6.564.800,00

N° de Lic.: 005/11

N° Proy.: 14.2

N° Expte.: 68-080929

Nombre del Proyecto: Construcción 50 Módulos en B° Solidaridad – Etapa 11 – Salta – Capital.

Presupuesto Total: \$ 1.492.000,00

Precio del Pliego: \$ 1.492,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir del 15/06/2011

Fecha de Apertura: 05/07/2011 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 05/07/2011 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de Pliegos hasta el día 30/06/2011 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Rubén Hamada
Coordinador
UEPD – I.P.V.

Imp. \$ 50,00

e) 15/06/2011

O.P. N° 100022237

F. v/c N° 0002-01310

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas**

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública

**Construcción 220 Módulos de Completamientos
de Vivienda del Programa Mejor Vivir
en B° Solidaridad – Salta – Capital**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 6.564.800,00

N° de Lic.: 004/11

N° Proy.: 14.1

N° Expte.: 68-080927

Nombre del Proyecto: Construcción 50 Módulos en B° Solidaridad – Etapa 10 – Salta – Capital.

Presupuesto Total: \$ 1.492.000,00

Precio del Pliego: \$ 1.492,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir del 15/06/2011

Fecha de Apertura: 05/07/2011 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 05/07/2011 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de Pliegos hasta el día 30/06/2011 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Rubén Hamada
Coordinador
UEPD – I.P.V.

Imp. \$ 50,00 e) 15/06/2011

O.P. N° 100022232 F. v/c N° 0002-01309

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 123/11

Objeto: Adquisición de Equipos Informáticos.

Organismo Originante: **Dirección General de Rentas.**

Expediente: 0110022-452.047/2011-0.

Destino: Diversas dependencias.

Fecha de Apertura: 06/07/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000551-9 de la Dirección General de Rentas.

Monto Oficial: \$ 170.000,00 (Pesos Ciento Setenta Mil con 00/100)

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Coordinación de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 15/06/2011

O.P. N° 100022230 F. v/c N° 0002-01308

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 122/11

Objeto: Adquisición de Medicamentos y Productos Médicos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-18.071/2011-1.

Destino: Programa Farmacia.

Fecha de Apertura: 05/07/2011 – Horas: 10:30

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$ 11.654,10 (Pesos Once Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 10/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Coordinación de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 15/06/2011

O.P. N° 100022227

F. N° 0001-33291

**Sociedad Anónima de Transporte Automotor
(SAETA S.A.)**

Licitación Pública N° 10/11

Expte. N°: 239-80.384/11

Objeto: Provisión de Artículos de Librería

Sistema: Sobre Unico

Fecha Límite de Recepción de Ofertas: 1 de julio de 2011 hasta 10:30 hs.

Fecha de Apertura: 1 de julio de 2011 a hs. 10:30 en las oficinas de SAETA S.A. sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta.

Lugar para Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficinas de SAETA S.A. sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta de 9:00 a 16:00 horas.

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos).

Nota: Se deberá contar con la inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas del Estado Provincial de la Unidad Central de Contrataciones.

Dr. Francisco Javier Genovese
Gerente Legal
SAETA S.A.

Imp. \$ 50,00

e) 15/06/2011

O.P. N° 100022203

F. N° 0001-33260

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Programa Plan de Obras

Mejores Escuelas – Mas Educación

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la

Licitación Pública N° 12/11

Presupuesto Oficial: \$ 3.466.175,41

Obra: "Refacción General del Edificio de la Escuela N° 5080 – Dr. Manuel Castro" – Colegio Nacional.

Localidad: Salta – Capital – Provincia de Salta.

Fecha de apertura: 15/07/2011 – Horas 09:30 – U.C.E.P.E. – Calle del Milagro N° 398

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del monto oficial.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial – Calle: Del Milagro N° 398

Precio del Pliego: \$ 3.400 (Pesos Tres Mil Cuatrocientos)

Consulta y Venta de Pliegos: U.C.E.P.E. – Desde el 27/06/11 hasta el 12/07/11 a hs. 13:00 en Del Milagro N° 398 – 1° Piso – Salta.

Presentación de las Ofertas: Hasta el día 15/07/2011 hs. 09:00 en Mesa de Entradas UCEPE – Calle Del Milagro N° 398.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Dra. María Eugenia Russo Moschino
Coordinadora Jurídica
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 750,00

e) 14/06 al 06/07/2011

O.P. N° 100022008

F. v/c N° 0002-01273

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 26 de mayo de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 003/011 – Ejercicio: 2011 – Expediente N° 18.169/10**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad – Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 073/1 – Merendero – Sede Regional Orán –, en San Ramón de la Nueva Orán – Salta – de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar – opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala “Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 27 de junio de 2.011.- a las 9,30 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 229.000,00 (Pesos Doscientos Veintinueve Mil).

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días calendarios

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Garantía de Oferta: El oferente deberá adjuntar a la propuesta una Garantía de Mantenimiento de Oferta correspondiente al 1% del total cotizado.

Precio del Pliego: \$ 200,00

Lidia del Valle Fernández

Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 500,00

e) 03 al 16/06/2011

O.P. N° 100022007

F. v/c N° 0002-01272

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 26 de mayo de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 002/011 – Ejercicio: 2011 – Expediente N° 18.023/10**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad – Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 068/1 – Terminación del Comedor – Sede Regional Tartagal, en la ciudad de Tartagal – Salta – de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala “Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 27 de junio de 2.011.- a las 10,30 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 235.000,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil).

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días calendarios

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Garantía de Oferta: El oferente deberá adjuntar a la propuesta una Garantía de Mantenimiento de Oferta correspondiente al 1% del total cotizado.

Precio del Pliego: \$ 240,00

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 500,00 e) 03 al 16/06/2011

O.P. N° 100021996 F. v/c N° 0002-01270

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 26 de mayo de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 001/011 – Ejercicio: 2011 – Expediente N° 18.057/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad – Rubro Comercial: Electricidad y Telefonía

Objeto de la Contratación: Reestructuración de la Red de Telecomunicaciones del Complejo

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 – Salta o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar – opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salta “Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 4 de julio de 2.011 a las 10,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones.

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso Directo “Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.653,00 (Pesos Un Millón Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Tres).

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Mantenimiento de Oferta: 15 (Quince) días hábiles a partir de la apertura de las propuestas.

Garantía de Oferta: El oferente deberá adjuntar a la propuesta una Garantía de Mantenimiento de Oferta correspondiente al 1% del total cotizado.

Condición de Pago: 10 (Diez) días de la presentación de la factura conformada.

Precio del Pliego: \$ 600,00

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 700,00 e) 02 al 23/06/2011

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100022244 F. v/c N° 0002-01311

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Contratación Directa

**Construcción 30 Módulos de Completamientos
de Vivienda del Programa Mejor Vivir
en B° Solidaridad – Salta – Capital**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 895.200,00

N° de Contr.: 003/11

N° Proy.: 14.8

N° Expte.: 68-080954

Nombre del Proyecto: Construcción 15 Módulos en B° Solidaridad – Etapa 17 – Salta – Capital.

Presupuesto Total: \$ 447.600,00

Precio del Pliego: \$ 447,00

Plazo: 4 meses

Venta de Pliegos a partir del 15/06/2011

Fecha de Apertura: 06/07/2011 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 06/07/2011 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de Pliegos hasta el día 01/07/2011 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Rubén Hamada

Coordinador

UEPD – I.P.V.

Arq. Adriana I. Krumpholz

Presidente

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 50,00

e) 15/06/2011

O.P. N° 100022243

F. v/c N° 0002-01311

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Contratación Directa

Construcción 30 Módulos de Complementamientos de Vivienda del Programa Mejor Vivienda en B° Solidaridad – Salta – Capital

Presupuesto Oficial Tope: \$ 895.200,00

N° de Contr.: 002/11

N° Proy.: 14.7

N° Expte.: 68-080949

Nombre del Proyecto: Construcción 15 Módulos en B° Solidaridad – Etapa 16 – Salta – Capital

Presupuesto Total: \$ 447.600,00

Precio del Pliego: \$ 447,00

Plazo: 4 meses

Venta de Pliegos a partir del 15/06/2011

Fecha de Apertura: 06/07/2011 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 06/07/2011 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Venta de Pliegos hasta el día 01/07/2011 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Rubén Hamada

Coordinador

UEPD – I.P.V.

Arq. Adriana I. Krumpholz

Presidente

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 50,00

e) 15/06/2011

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100022235

F. N° 0001-35293

Ministerio de Salud Pública

H.P.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 9

Objeto: Adquisición: "Agujas de Sutura para Quirófano Central"

Monto Oficial: \$ 28.845,24

Fecha de Apertura: 24-06-2.011 – Hs: 11:00

Destino: Farmacia Central (Quirófano Central)

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Anexo Mariano Boedo N° 91 – Salta

Pliegos Sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones – Pueyrredon N° 74 – Tel. 0387-4210083.

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 15/06/2011

O.P. N° 100022229

F. v/c N° 0002-01307

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 15/11

Expte. N° 20.177/2011 – Cod: 321

Adquisición: Medicamentos

Destino: Programa EDIS – MSP

Apertura: 01.07.11 – Hs. 10:30

Monto Oficial: \$ 48.877,50 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Siete con 50/100)

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio del Pliego: Sin Valor.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 15/06/2011

O.P. N° 100022228

F. v/c N° 0002-01306

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 14/11

Expte. N° 12.807/11 – Cod: 170

Adquisición: Quemadores Automáticos para Caldera

Destino: Hospital San Vicente de Paúl de Orán

Apertura: 01-07-11 – Hs. 10.00

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio del Pliego: Sin Valor.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 15/06/2011

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100022143

F. N° 0001-33172

Ref. Expte. N° 0050034-16.453/11-0

Milagros Patrón Costas, en su carácter Representante Legal de la Sociedad, propietaria del inmueble Catastro N° 9198, Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario (animales de carne), con una dotación de 280 m3/día, aguas a derivar del Río Rosario.

Conforme a las previsiones de los arts. 69, 87, 88, 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 150,00 e) 10 al 16/06/2011

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100022200 F. N° 0001-33253

Secretaría de Política Ambiental

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que los que tengan algún interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto para ganadería, en la Finca Yúmero o Palomitas, Matrícula 7463 del Dpto. General Güemes, Expediente N° 119-18.046/09, iniciado por Palomitas Sur SA, de acuerdo a los establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto consiste en un desmonte neto de 698.6 has., de una superficie total de proyectos 1071.1 has., quedando supeditada la habilitación a control, monitoreo y aprobación por parte de esta Secretaría.

Fecha y Hora de la Audiencia: Martes 28 de Junio del 2011 a hs. 09:30.

Lugar de realización de la Audiencia Pública: Salón "Escuela N° 4433", Estación Palomitas, Casilla de Correo 4430 sito en Localidad de Palomitas.

Localidad: Localidad de Palomitas, Dpto. General Güemes.

Lugar donde obtener vista del Expte.: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En Palomitas, en su Escuela N° 4433, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaria de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 24 de Junio del 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dr. Bruno José Bocanera.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

María Elisa Rosa
Profesional Asistente
Asesoría Legal y Control
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/06/2011

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100022234 F. N° 0001-33293

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 04 – Art. 13

Adquisición: "Drogas, Reactivos y Utiles Menores de Laboratorio"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 04 – Art. 13 – Adquisición: Drogas, Reactivos y Utiles Menores de Laboratorio. La apertura de la misma se realizó el día 30/05/2011 a horas. 11:00 con el siguiente detalle:

Igualar Salta de Nicolás Pappalardo

Renglones: 39 – 40 – 41 – 42 – 43 – 44 – 52 – 56 y 60

Importe Total: \$ 14.503,90

Destino: Programa Bioquímico

Mauricio Mosse

Renglones: 002 – 013 – 027 – 032 – 086 y 154

Importe Total: \$ 3.408,00

Destino: Programa Bioquímico

CPN Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 15/06/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400000188 F. N° 0004-0153

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione ha solicitado la petición de mensura de la mina: Tabalizaro 01 de litio, potasio y cloruro de sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Salar de Arizaro, que se tramita por Expte. N° 19.789 – que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Area 21419101,35
Perimeter 20.594.94

Y	X
2598754.4500	7262194.9200
2601647.0000	7262194.9200
2601647.0000	7254790.0000
2598754.4500	7254790.0000

P.M.D. X= 7255348.21 Y= 2601240.58.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Tolar 03 – Expte. N° 20.346; Tolar 07 – Expte. N° 20.350; y Salari 11 – Expte. N° 19.640. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 21 y 29/06/2011

O.P. N° 400000187 F. N° 0004-0152

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione ha solicitado la petición de mensura de la mina: Tabahm 04 de litio, potasio y sal, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Salar del Hombre Muerto, que se tramita por Expte. N° 20.023 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Area 2606793.63
Perimeter 7706.49

Y	X
7214795,9400	3396008,0700
7214795,7900	3398712,9000
7214064,0690	3398712,9000
7213456,3200	3398150,8100
7213830,6500	3398150,8100
7213871,3000	3396008,0700

P.M.D. X= 72140088.03 Y= 3397050.79.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Tabahm 07 – Expte. N° 20.236; La Pupula - Expte. N° 20.469; y Alba Sabrina – Expte. N° 18.823. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 21 y 29/06/2011

O.P. N° 400000186 F. N° 0004-0151

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione ha solicitado la petición de mensura de la mina: Tabariogrande de litio, potasio y cloruro de sodio, sulfato de sodio y borato, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Salar de Río Grande, que se tramita por Expte. N° 19.983 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Area 26998259.37
Perimeter 30171.23

Y	X
2587451.31	7212557.95
2590451.31	7212557.32
2590451.31	7210557.59
2591190.72	7210557.48
2591190.72	7209557.64
2591581.88	7209557.48
2591581.88	7208557.64
2591973.03	7208557.48
2591973.03	7207557.64
2592364.18	7207557.48
2592364.18	7206557.64
2592755.34	7206557.48
2592755.34	7205557.64
2593146.49	7205557.48

2593146.49	7204557.64
2593537.65	7204557.48
2593537.65	7203557.64
2590537.65	7203557.96
2590537.65	7204557.96
2590146.49	7204557.96
2590146.49	7205557.96
2589755.34	7205557.96
2589755.34	7206557.96
2589364.18	7206557.96
2589364.18	7207557.96
2588973.03	7207557.96
2588973.03	7208557.96
2588581.88	7208557.96
2588581.88	7209557.96
2588190.72	7209557.96
2588190.72	7210557.95
2587451.31	7210557.95

P.M.D. X= 7211462.23 Y= 2589512.91.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Minas colindantes: Guadalupe Norte – Expte. N°
20.423. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 21 y 29/06/2011

O.P. N° 100022222 F. N° 0001-33286

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Patricio Fabián y Daniel J. Renaud, Yacimiento de diseminado de cobre, Mina: Pichi, Expte. N° 20.079, en el departamento: Los Andes, Lugar: Qda. Cienaga Grande, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94

Area 14442649.49
Perimeter 15786.50

Y	X
3440230.17	7261483.01
3443343.31	7261483.01
3443343.31	7256702.90
3440514.81	7256702.90
3440514.81	7258243.45
3440230.17	7258243.45

P.M.D.: X= 7255960.30 – Y= 3441244.75.

Cerrando la superficie registrada 1444 has. 2657 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 21 y 29/06/2011

O.P. N° 100021952 F. N° 0001-32935

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que: BHP Billiton World Exploration Inc. Suc. Arg., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Ratonex 03" de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Salar Centenario, que se tramita por Expte. N° 19.600 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Area 27453051.97
Perimeter 21201.20

Y	X
3403903.00	7230191.00
3410003.88	7230191.00
3410003.88	7225690.56
3403904.00	7225691.00

P.M.D. X= 7227410 Y= 3409599

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal
Minas colindantes: Aguamarga 43 – Expte. N° 19.125;
Copalayo 06 – Expte. N° 19.525; Copalayo 17 – Expte
N° 19.664; y Copalayo 19 – Expte. N° 19774. Esc
Humberto Ramírez, Secretario

Imp. \$ 120,00 e) 01 y 07 y 15/06/2011

O.P. N° 100021951 F. N° 0001-32935

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec-456/97) que B.H.P. Billiton World Exploration Inc., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Cente 06" de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Salar Centenario, que se

tramita por Expte. N° 20.111 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Area 19786689.17

Perimeter 18098.48

3418204.85	7246760.00
3423379.77	7246760.00
3423149.80	7244879.59
3423154.84	7243515.07
3423003.75	7243514.52
3423007.08	7242781.62
3418204.85	7242781.62

P.M.D. X= 7.245.201 Y= 3.422.880

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Copalayo 03 – Expte. N° 19.521; Capalayo 14 – Expte. N° 19.560, Cente 07 – Expte. N° 20.112; Enrique I – Expte. N° 17.897. Esc. Humberto Ramirez, Secretario

Imp. \$ 120,00

e) 01 y 07 y 15/06/2011

SENTENCIA

O.P. N° 100022220

R. s/c N° 3022

Cámara Ira. del Crimen

Falla: I.- Condenando a Carlos Alejandro Cruz (a) Gordo Ale, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años y Tres Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio Simple en Grado de Tentativa y Daño Calificado, todo ello en Concurso Real, en los términos de los artículos 79, 42, 184 inc. 5°, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local. II.- Absolviendo a Carlos Alejandro Cruz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma (denuncia de Choque), por el que viniera requerido a Juicio de la Causa Originaria n° 9278/7 del Juzgado de Instrucción Formal de 6ta. Nominación, en virtud del Principio de la Duda (art. 4 del CPP). III. Absolviendo a Luis Carlos Cruz, de las demás condiciones personales obrantes en autos del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma (denuncia de Choque) por el que venía requerido a juicio en causa originaria n°

9278/7 del Juzgado de Instrucción Formal de 6ta. Nominación por aplicación del Principio de la Duda (art. 4 del CPP), y en su mérito Ordenando su Inmediata Libertad de conformidad a lo dispuesto por el art. 407 del CPP y sin perjuicio de lo dispuesto por otro tribunal. IV.- Condenando a Julio Enrique Casimiro, de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Seis Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma Reiterado Dos Hechos en Concurso Real (denuncia de Martínez y Villa) en los términos de los arts. 166 inc. 2°, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del CP: Ordenando que el mismo permanezca privado de su libertad en la unidad carcelaria local. V.- Declarando Penalmente Responsable al menor Julio Enrique Casimiro de las condiciones personales ya referenciadas en el delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa, en calidad de Cómplice Necesario, en los términos de los arts. 79, 42, 45 del CP, y 2 de la Ley 22278 reformada por Ley 22803... VI.- Absolviendo al menor Julio Enrique Casimiro de las condiciones ya referidas, del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma (denuncia de Choque), por el que viniera requerido a juicio en causa originaria 9278/7 del Juzgado de Instrucción Formal de 6ta. Nominación, por aplicación del Principio de la Duda (art. 4 del CPP). VII. Sobreyendo a Carlos Alejandro Cruz de las Condiciones personales ya referida, de los delitos de Robo Simple (denuncia de Lemos) Robo Simple en Grado de Tentativa (denuncia de Lesser) y Resistencia a la Autoridad (denuncia de Guzmán) por Extinción de la Acción Penal por Prescripción (art. 326 inc. 1° del CPP).- VIII.- Disponiendo... IX.- Disponiendo... X.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Julio Pancio (i), Héctor G. Alavilla y Dr. Abel Fleming, Jueces de Cámara y Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Carlos Alejandro Cruz (a) Gordo Ale, argentino, soltero, nacido el 10/1/81 en Salta Capital, hijo de Carlos y de Nora Peralta, de profesión jornalero, con estudios primarios completos, D.N.I. N° 28.251.280, domiciliado en Pedro de Valdivia n° 800 del Barrio 20 de Junio de esta Capital, sin vicios ni enfermedad, y sin antecedentes condenatorios. Prontuario N° 057.061 secc. S.P. Cumple su condena según cómputo de Penas practicado el día 08/03/2014.

Julio Enrique Casimiro, argentino, soltero, nacido el 25/10/89 en esta Capital, hijo de Francisco Solano y de Paula Delicia Chaile, de profesión albañil, con estudios

primarios completos, DNI n° 34.874.794, domiciliado en Manzana 6, Lote 5 del Barrio Ampliación de Villa Juanita de esta capital, sin vicio ni enfermedad y sin antecedentes condenatorios. Prontuario N° 041.684 secc. R.H. Cumple su condena según Cómputo de Penas practicado el día 26/07/2014.

Dra. María Victoria Montoya O., Secretaria.

Dr. Abel Fleming, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo e) 15/06/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 400000190 F. N° 0004-0155

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría N° 2 – Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: “Pérez, Rosa - Sucesorio” Expte. N° 705/10, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. S. R. de la Nueva Orán, Junio 6 de 2011. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 21/06/2011

O.P. N° 400000189 F. N° 0004-0154

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 2° Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: “Herrera Benjamín Epifanio s/Sucesorio”, Expediente N° 22.320/01, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario o en cualquier otro diario de circulación comercial. Salta, 27 de Mayo de 2.011. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 21/06/2011

O.P. N° 400000184 F. N° 0004-0149

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: “Romero, Jorge por Sucesorio” Expte. N° 328.072/10; Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 04 de Abril de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 21/06/2011

O.P. N° 100022231 F. N° 0001-33292

El Sr. Juez Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: “Saiz Cobbe, Gerardo Eugenio por Sucesorio”, Expte. N° 326.521/10, ordena la publicación de edictos durante tres días en el “Boletín Oficial” y en el diario “El Tribuno”, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de Abril de 2.011. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 07 de Junio de 2011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 21/06/2011

O.P. N° 100022226 R. s/c N° 3025

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: “Sucesorio: de González, Angel” Expte. N° 13.107/10, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación

comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Marzo de 2.011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 21/06/2011

O.P. N° 100022225 F. N° 0001-33289

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados: "Parrilla, Ana María por Sucesorio", Expte. N° 329.087/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Marzo de 2.011. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 18 de Mayo de 2.011. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 21/06/2011

O.P. N° 100022224 F. N° 0001-33288

La Dra. Hebe A. Samson, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en Expte. N° 335.691/10, caratulado: "Sucesorio de Rivero, Juan Marcelo", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 07 de Junio de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 15 al 21/06/2011

O.P. N° 100022218 R. s/c N° 3021

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría autorizante; en los autos

caratulados: "Figuroa Ramón Milagro s/Sucesorio", Expte. N° 2-314.120/10: I) Declarar abierto el juicio sucesorio de Ramón Milagro Figuroa. II) Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Mayo de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 21/06/2011

O.P. N° 400000182 F. N° 0004-0148

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, en los autos caratulados: "Cruz, Francisca Petrona - Sucesorio" Expte. N° 302.798/10, cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza. Salta, 06 de Junio de 2011. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 16/06/2011

O.P. N° 400000181 F. N° 0004-0147

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Jueza de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, de la 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos "Santillan, Aldo César s/Sucesorio", Expte. N° 339.992/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 30 de Mayo de 2011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 14 al 16/06/2011

O.P. N° 400000179

F. N° 0004-0145

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Silva Quinzacara, Mario Hernán s/Sucesorio" Expte. N° 319.059/10, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno). Salta, 10 de Junio de 2011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/06/2011

O.P. N° 100022213

F. N° 0001-33276

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación del Distrito Judicial Centro del Poder Judicial de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Soler, Olga Leonor; Saravia Roberto Francisco s/Sucesorio" Expte. N° 222.222/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese los edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 8 de Junio de 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/06/2011

O.P. N° 100022207

F. N° 0001-33266

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, del Distrito Judicial del Centro con asiento en la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en Expte. N° 332.583/10, caratulado: "Sosa, Ramón Estanislao; Roldán, Emma Elvira por Suceso-

rio", ha resuelto Citar por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 de C.P.C.C. Salta, 11 de Mayo de 2011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/06.2011

O.P. N° 100022205

F. N° 0001-33262

El Dr. Teobaldo René Osoreo, a cargo del Juzgado de 1ra. Ins. en lo C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos: "Sucesorio de Corral, Juan" Expte. N° 3.348/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 08 de Abril de 2011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/06.2011

O.P. N° 100022202

F. N° 0001-33259

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Rojas Ovejero, Justina Inés Por Sucesorio" Expte. N° 335.241/10. Cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la última publicación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 1 de Junio de 2011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/06.2011

O.P. N° 100022199

F. N° 0001-33248

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: "Ocampos, Rubén Martiniano – Sucesorio", Expte. N° 328.817/11, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 03 de Junio de 2.011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/06/2011

O.P. N° 100022196

F. N° 0001-33245

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Nadal, Marx José – Sucesorio Testamentario" – Expte. N° 346.167/11, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva. (Art. 723 C.P.C. y C.) Salta, 9 de Junio de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/05/2011

O.P. N° 100022194

F. N° 0001-33243

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Jiménez, Víctor Angel s/Sucesorio", Expte. N° 333.220/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el plazo de 3

días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 17 de mayo de 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/06/2011

O.P. N° 400000177

F. N° 0004-0144

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "García Socaño, Aurelia por Sucesorio" Expte. N° EXP-330.887/10, a resuelto citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 06 de Junio de 2011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 400000175

F. N° 0004-0142

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en juicio: "Aldana Romero, Arnulfa Asunción", Expte. N° 44.233/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Orán, 03 de Diciembre del 2010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 400000173

F. N° 0004-0140

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en el Expte. N°

184.783/07, caratulados “Roldán, Sergio José – Sucesorio”, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Junio de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 400000172

F. N° 0004-0139

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados “Barrios Néstor Ladislao – Sucesorio”, Expte. N° 2-341.575/11. Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Mayo de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 400000171

F. N° 0004-0138

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados “Flores, Ermelindo Agustín s/Sucesorio”, Expte. N° 271.005/09, declara abierto el juicio sucesorio de Flores, Ermelindo Agustín, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Diciembre de 2009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 100022180

F. N° 0001-33228

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, segunda Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: “Sucesorio de Viera, Quintín y Rojas, María Luisa”, Expte. N° 741/2002, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo: Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez. San José de Metán, 08 de Noviembre de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 100022171

F. N° 0001-33209

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría N° 1 en autos caratulados: “Pons José y Serrano Olga Guillermina (Causantes) – Sucesorio” Expte. EC2 N° 17.317/06, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicase por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de Mayo de 2.011. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 100022167

F. N° 0001-33204

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: “Figueroa Guillermo – Sucesorio”, Expte. N° 1-300.046/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 12 de Mayo de 2.011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 100022166 F. N° 0001-33201

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Guaïmas, Néstor Roberto – Sucesorio", Expte. N° 321.579/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 1° de Junio de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 13 al 15/06/2011

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100022247 F. N° 0001-33301

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmuebles en esta ciudad

El día 16 de Junio de 2.011 a hs. 17,45 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 7ta. Nominación, en los autos que se le sigue a: Serrano, Teófilo Daniel; Rodríguez, Pío Argentino; Liderar Cía. de Seguros S.A. – Ejec. de Sentencia – Expte. N° 184.734/07, Remataré: 1°) con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 7.777,03 el inmueble ubicado en calle Deán Funes N° 1838 de esta ciudad, identificado como Matrícula N° 14.119, Sec. A, Manzana 055, Parcela 015; Dpto. Capital 01. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un inmueble que cuenta con un salón piso mosaicos, dividido por una mampara de chapadur, en donde en una parte se encuentra revestido con azulejos con mesada y pileta, con ventana a la calle, con rejas, en la otra parte del salón se encuentra instalado un banco de tra-

bajo, en el fondo del salón se observa un patio interno de pequeñas dimensiones con techo semicubierto con chapa, una cocina comedor con mesada, con pileta de acero inoxidable, (02) dormitorios, con techo de chapas de fibro cemento, una habitación dormitorio con techo de zinc, un baño de 1ra. con bañera y revestido en cerámico, techo de loza y piso de mosaico, una habitación de servicio con lavadero, baño con inodoro y pileta, revestido parcialmente en azulejos, techo de chapa de zinc, piso de cemento alisado, patio interno semicubierto con chapa de zinc, pasillo lateral que da a una habitación con baño con inodoro y pileta con piso de cemento alisado y techo de chapa. El inmueble cuenta con los servicios de agua, luz, cloacas, teléfono, gas natural, pavimento y alumbrado público. Se encuentra ocupado por el Sr. Pio Argentino Rodríguez, María Eva Pérez (esposa), Viviana Rodríguez (hija), Gustavo López (yerno) y una nieta menor de edad, manifestado que lo hacen en calidad de propietarios. Extensión s/ planos: Fte.: 9m.; Fdo: 39,20m.; Límites s/planos: N: lote 20; S: lote 22; E. lote 9; O: Calle Deán Funes (según cedula Parcelaria). 2°) Solo en caso de que con el producido de la subasta anterior no se alcance a cubrir el crédito reconocido en autos, sus intereses y costas del juicio, se procederá posteriormente a la subasta con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal el 50% indiviso \$ 3.097,27 del inmueble ubicado en Av. Ricardo Balbín N° 581 B° Santa Ana de esta ciudad, Identificado como Matrícula N° 85.984, Sec R, Manzana 704, Parcela 041, Dpto. Capital. Estado de Ocupación y Mejoras: El inmueble cuenta con un frente de con verjas de cemento (tipo tirantes) con un jardín amplio con piso de cemento y parte de tierra, un comedor amplio, con un pasillo que conduce a tres dormitorios con hueco para placares, un baño de 1° con piso y paredes azulejadas, cocina con paredes revestidas en cerámicos, toda la casa con paredes pintadas y revocadas con piso de mosaico, techo a dos aguas con tejas, estructura de hierro c/cielo raso de yeso o símil, el fondo de la vivienda se encuentra tapiado perimetral, con un lavadero techado, posee todos los servicios públicos, el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Sulca, su esposa Elsa Rojas y una hija menor de edad y los hacen en calidad de inquilinos. Extensión: Fte. SE: 10m. Fte. NO: 10m. Cdo. NE: 25m. Cdo. SO: 25m. Límites: NE: Parc. 42; NO: avenida; SE: zona de servicios; SO: parc. 40. Superficie: 250m2 (según cédula parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el

acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público – Tel. 156848172 – IVA, Monotributo.

Imp. \$ 82,00

e) 15/06/2011

O.P. N° 100022217

F. N° 0001-33281

Por MARCELO F. OLIVARES

JUDICIAL SIN BASE

Horno Rotativo Argentál

Remate: martes 16 de Junio de 2011, a Hs. 18,30. En el salón de la Asociación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta. Rematare: Sin Base, en el estado visto que se encuentra e instalado en el lugar en donde funciona actualmente (los eucaliptos N° 179 de esta Ciudad de Salta), un Horno Rotativo marca Argentál – Modelo Forexpor – Serie 8.674 – año 1.999 – funcionando en perfecta condiciones. Forma de pago: de Contado en efectivo en el acto de Remate, Sellado – DGR: 1,2% - Comisión del Martillero: 10%, a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Miguel A. Medina, Secretaria Tributaria y/o Provisional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados: A.F.I.P. – D.G.I. (RSS) c/Panificadora Las 5 Marias SRL – Expte. N° T-1084/09. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y Diario de mayor circulación Comercial, Nota: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil y la desinstalación y desmonte del mismo será todo a cargo del comprador. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo – Tel. 154100583. Salta.

Imp. \$ 60,00

e) 15 y 16/06/2011

O.P. N° 100022209

F. N° 0001-33268

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE \$ 30.153,59

**50% Indiviso de 1 Inmuebles en mzna 12
casa 3 Parque Belgrano**

Remate 15 de Junio de 2011 Hs. 17:00 en Leguizamón N° 1881 de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 122.197, Dpto. Capital Extensión: Fte. 12 m, C/fte. 12 m; Cdo. SE: 24,00 m; Cdo. NO. 24,00 m. Límites NE: Parc. 14 Mat. 122208 del IPDUV; SE.: Parc. 2 Mat. 122196 del IPDUV; SO. Pasaje s/nombre; N.O.: Parc. 4 Mat. 122.198 del IPDUV. Plano 10683 Sup. 288,00 m2. Base: \$ 30.153,59 Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un Inmueble de tres habitaciones, 1 living – comedor, 1 cocina, 1 baño, 1 lavadero, 1 fondo, se encuentra ocupada por el demandado y familia. Servicios: agua – luz – Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate, comisión 10%, Sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Marta Ruiz, en autos caratulados “A.F.I.P. – c/Puca Jorge Antonio s/Ejecución Fiscal”, Expt. N° T-1.321/09. Nota: El remate se llevará a cabo aur.que el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$ 2.551,99 de la Municipalidad de Salta de Fs 40 y de \$ 47,01 de Aguas del Norte de Fs. 41, se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Dejase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. y en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Mat. Prof. N° 14 Tel. 154118655.

Imp. \$ 60,00

e) 14 y 15/06/2011

O.P. N° 100022198

F. N° 0001-33247

Por MARCELO OLIVARES

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble Céntrico en Dpto. Metán

Remate: El 16 de Junio de 2011 – Hs. 19:00 – En el salón de la Asociación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de la Ciudad de Salta. Nom. Catastral: (100%) Matrícula N° 3.254 – Secc. B – Mza. 50 – Parc. 25b – del Dpto. Metán – Salta – Sup. 176,73 m2 – Fte. 8,60 m – Fdo. 20,55 m – Base: \$ 8.618,26. Descripción del inmueble: Se trata de una casa céntrica ubicado sobre calle Mitre (E) N° 50 (Entre calle 25 de Mayo – al Este, y calle 9 de Julio – al Oeste) de esta ciudad de San José de Metán, dicha casa consta de tres dormitorios de 3,00 por 4,00 metros, cocina de 2,80 por 4,00 metros, con mesada y bajo mesada, con

revestimiento de cerámicos, living comedor de 3,50 por 7,00 metros, dos baños de 2,00 por 3,00 metros, con sanitarios completos, con revestimiento de cerámicos, pasillo interno de acceso de 1,40 metros por 10,00 metros, patio interno de 6,00 por 3,00 metros, lavadero cubierto de 2,00 por 4,50 metros, con revestimiento de cerámicos, todas las medidas consignadas son aproximadas, la referida construcción tiene paredes de ladrillos, piso de cerámicos y techo de losa, el estado de conservación del Inmueble es muy bueno. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Raúl Muñoz, DNI Nº 16.806.322, (invoca el Sr. Sergio Muñoz su condición de propietario sin exhibir documentación), su esposa y sus dos hijos; Informe: Juez de Paz Titular "Walter Rubén Ferreyra" Metán – Salta – Servicios con los que cuenta: Luz Eléctrica, agua corriente, gas natural, cloacas, teléfonos y cable; Servicios a la calle: Pavimento y Alumbrado Público. Forma de Pago: seña 30%.- dinero en efectivo en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión martillero 5%. Sellado 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto. Se deja constancia de la deuda de Municipalidad de San José de Metán \$ 4.370,39. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta Nº 2, Dr. Miguel A. Medina, Secretaría Tributaria y/o previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: A.F.I.P. – DGI c/Lilia R. de Calliera y Lilia C. de Muñoz Sucesores de Luis B. Calliera SH – Ejec. Fiscal – Expte. Nº T-079/10. Nota: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo. Tel. 154100583. Salta.

Imp. \$ 132,00

e) 14 y 15/06/2011

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 100022223

R. s/c Nº 3024

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz en los autos caratulados: "Alarcón Rosario Domingo c/Alurralde de Zapata Juana s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 10.100/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acree-

dores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 12 de Junio de 2.009. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 21/06/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 400000185

F. Nº 0004-0150

La Dra. Alicia Esther Reston de Saha, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, Secretaría de la Dra. Cynthia Anuch Cabiche, en Expte. Nº 20.165/08, caratulados "Rogelio, Marta c/Fernández, Elba – Ordinaria", ha resuelto notificar por edictos que se publicarán durante un (1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, a los herederos y/o representantes legal de la Sra. Elba Fernández, para que comparezca a estar en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlo por notificado por ministerio de ley de todas las providencias que se dicten. Fdo. Dra. Cynthia Anuch Cabiche, Secretaria – Dra. Silvia Areco de Paz Sosa – Secretaria de Superintendencia.

Imp. \$ 30,00

e) 15/06/2011

O.P. Nº 100022249

F. Nº 0001-33303

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1º Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa Echazu Ferroni, en autos caratulados: "Solis, José Ricardo, Solis, Alvaro y Solis, Milagro s/Adición de Apellido", Expte. Nº 284.290/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la solicitud de los actores de adicionar el apellido "Pizarro", para que dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Salta, 24 de Mayo de 2.011. Firmado: Dra. Teresa Echazu Ferroni, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 15/06 y 15/07/2011

O.P. N° 100022173

F. N° 0001-33210

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo Ira. Nominación, Secretaria de la Doctora María Guadalupe Villagrán, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Coll, José s/Trámite Expropiatorio", Expediente N° 4.804/10, cita al Señor José Coll o sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Salta, Junio de 2.011. Dra. María Guadalupe Villagran, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 13 al 15/06/2011

O.P. N° 400000163

F. N° 0004-0134

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. María Susana Lemir Saravia, Secretaria a cargo del Dr. Diego A. Díez Lliteras, se ha dispuesto notificar a Joel Grunauer DNI 23238478 en los autos caratulados: "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Grunauer Joel s/Cobro Ejecutivo, Expte. N° 8.780/09", de las siguientes providencias: "San Miguel de Tucumán, 05 de Abril de 2011. Téngase presente. Atento lo solicitado y a los fines de dar cumplimiento con lo ordenado en el punto II del proveído de fecha 24/11/10 (fs. 47), librese oficio ley 22.172 al Boletín Oficial de la provincia de Salta, facultándose para su diligenciamiento a los letrados Carlos Gómez Rincón (h), y/o Guillermo

López Mirau y/o Paula Bibini. "Fdo. Dra. María Susana Lemir Saravia. Juez. Proceda la parte interesada a confeccionar el mismo. "San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2010. I.- Agréguese y téngase presente. II.- Atento lo peticionado y constancias de autos, notifíquese a la demandada por edictos por el plazo de 10 días del proveído de fecha 03/11/09 (fs. 15). En consecuencia, oficiase al Boletín Oficial. Proceda el interesado a la confección del mismo." Fdo. Dra. María Susana Lemir Saravia. Juez. "San Miguel de Tucumán, 3 de noviembre de 2009. Por presentado con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Intímese a la parte demanda el pago en el acto de la suma de \$ 10.690,31 en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$ 3.200,00 calculadas provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo, notifíquese para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos librese Mandamiento al Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el Funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por el art. 517 y 158 del C.P.C. y C., y hará entrega de las copias que prescribe el art. 129 Ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaria. Téngase presente la reserva de la documentación original acompañada. Proceda el interesado a la confección del mismo..." Fdo. Dra. María Susana Lemir Saravia, Juez. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria Judicial – Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IVa. Nom.

Imp. \$ 700,00

e) 07 al 22/06/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100022246

F. N° 0001-33300

NORLENS S.R.L.

Constitución: Contrato del 24/05/2011

1) Socios: Sra. Silvia Irene Ratto, DNI N° 13.010.235, argentina, domiciliada en calle Colón N° 136 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Salta, viuda, de 51 años de edad, de profesión comerciante, CUIT N° 27-13010235-8; el Sr. Santiago García Ratto, DNI N° 32.156.059, argentino, domiciliado en

calle Colón N° 136 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Salta, soltero, de 25 años de edad, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, CUIT N° 20-32156059-9; y la Srta. Florencia García Ratto, DNI N° 34.746.900, domiciliada en calle Colón N° 136 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Salta, de nacionalidad argentina, soltera, de 21 años de edad, de profesión comerciante, N° de CUIT 27-34746900-4.

2) Denominación: NORLENS S.R.L.

3) Domicilio: Tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Mitre N° 133 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

4) Duración: Treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: La sociedad tendrá por Objeto Social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización de lentes y otros artículos oftálmicos, brindando todo tipo de servicios y asesoramiento en óptica; pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar, y gravar cualquier bien mueble o inmueble. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas o privadas. Efectuar operaciones de importación y exportación. Conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Para la realización del objeto social la sociedad podrá asimismo, presentarse a licitaciones públicas o privadas, agruparse, vinculares o formar uniones transitorias de empresas, participar en análisis y desarrollo de proyectos relacionados con la comercialización de bienes y servicios. La sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna.

6) Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00), dividido en 300 cuotas de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00) cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Silvia Irene Ratto suscribe 180 cuotas, es decir un capital de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000,00), el Sr. Santiago García Ratto suscribe 60 cuotas, es decir un capital de pesos noventa mil (\$ 90.000,00), y la Srta. Florencia García Ratto suscribe 60 cuotas, es decir un capital de pesos noventa mil (\$ 90.000,00). Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en este acto, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500,00), comprometiéndose a integrar la totalidad del capital suscripto dentro del año de la constitución de este contrato, cada uno en la proporción correspondiente.

La sociedad podrá aumentar el capital indicado en el párrafo anterior por resolución adoptada mediante asamblea de socios, que requerirá para su aprobación el voto

favorable de la totalidad del capital, fijándose en la asamblea el monto y los plazos para su integración.

7) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Gerente, socio o no. El Gerente será elegido por los socios y tendrá la representación de la sociedad y el uso de la firma en forma individual. El nombramiento como la fijación de atribuciones requerirá la aprobación unánime de los socios. La remoción de los mismos será por el mismo procedimiento.

El Gerente tendrá todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. El Gerente, podrá obligar a la sociedad en la forma más amplia y realizar todos los actos previstos en la cláusula Tercera, con la amplitud de las facultades requeridas para el ejercicio del cargo. No obstante, le queda vedado comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma. En el ejercicio de la administración para el cumplimiento de los fines sociales podrá constituir toda clase de derechos reales, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes, realizar actos o contratos para adquirir o enajenar bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de negocios y operaciones con Bancos Nacionales o Provinciales y/o privados o del extranjero, constituir hipotecas en las formas y condiciones que considere más convenientes, dejándose constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. El Gerente será elegido por la Asamblea de socios y durará en el cargo dos (2) años, pudiendo ser reelecto sin limitaciones. La sociedad deberá designar un gerente suplente, quien actuará en las oportunidades previstas por la ley de sociedades comerciales. Se designa a la Sra. Silvia Irene Ratto en carácter de Socio Gerente, y como Gerente Suplente al Sr. Santiago García Ratto.

8) Ejercicio Económico: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/06/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 170,00

e) 15/06/2011

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100022215

F. N° 0001-33279

Siliotto S.R.L.**Modificación de Contrato Social
(Aumento de Capital)**

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, entre Ana María Josefina Siliotto, argentina, DNI 13.845.960, CUIT 27-13845960-3, casada en primeras nupcias con Néstor José Alderete, domiciliada en Barrio Parque General Belgrano, Primera Etapa, Manzana I, Casas 11, nacida el 02/04/1960, de profesión empleada y Julio Siliotto, argentino, DNI 14.707.910, CUIT 20-14707910-9, casado en primeras nupcias con Carolina Claudia Juncosa Loncaric, domiciliado en Guido Spano 1, San Lorenzo, Salta, nacido el 11/04/1961, de profesión ingeniero, únicos socios de Siliotto S.R.L. inscrita en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta al Folio N° 236, Asiento N° 7.218 del Libro 24 de S.R.L., Ref.: Constitución en fecha 05 de Mayo de 2.006,

Denominación: Siliotto S.R.L.

Acta de Fecha: 20 de Abril de 2.011.

Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 158.800 (Pesos ciento cincuenta y ocho mil ochocientos) divididos en 1.588 cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran totalmente de la siguiente forma: Ana María Josefina Siliotto suscribe 794 (setecientos noventa y cuatro) cuotas por un total de \$ 79.400 (pesos setenta y nueve mil cuatrocientos) y Julio César Siliotto suscribe 794 (setecientos noventa y cuatro) cuotas por un total de \$ 79.400 (pesos setenta y nueve mil cuatrocientos). El capital se encuentra totalmente integrado en efectivo".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 13/06/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 15/06/2011

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 100022248

F. N° 0001-33302

Club Deportivo Quebrachal – El Quebrachal – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Deportivo El Quebrachal, convoca a una Asamblea General Ordinaria el 08/07/2011 a Hs. 21:00 en la sede de la calle Salta s/n de la localidad de El Quebrachal Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior; aprobación de Memoria, Inventario, Padrón de Socios, Informe del Organó de Fiscalización. Balance General Ejercicio 2010.

2.- Renovación de Autoridades.

Julio Ruartes
Secretario
Jorge Contino
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 15/06/2011

O.P. N° 100022236

F. N° 0001-33295

Asociación Enfermos de Parkinson de Salta – A.E.P.Sa.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Enfermos de Parkinson de Salta, convoca a todos los Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Julio de 2011, a las 16:00 en Pje. Talapampa 788 (Ruta a San Lorenzo 2390), con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación de los Estados Contables Irregular 2009 y Balance 2010.

2.- Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Renovación total de Autoridades.

4.- Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

5.- Memoria.

Carlos Alberto Chaparro
Tesorero
Ramón Antonio Herrera
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 15/06/2011

O.P. N° 100022216 F. N° 0001-33280

Cámara Salteña de Instaladores de GNC – CSIGNC**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Cámara Salteña de Instaladores de GNC (CSIGNC) convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 01 de Julio de 2011 en el domicilio de San Juan 1338 de esta ciudad de Salta, a Hs. 21.00, se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación de Balance, Inventario, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 7 (2010).

2.- Elección de Autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, Organo de Fiscalización.

Víctor Gerardo Cordero
Presidente
Enrique Gustavo Blanco
Secretario

Imp. \$ 20,00 e) 15/06/2011

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100022219 F. N° 0001-33284

Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Embarcación**Convocatoria de Junta Electoral**

La Junta Electoral del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Embarcación S.O.E.M.E. convoca a Elecciones Generales, para la elección de miembros de Comisión Directiva, compuesta por: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Actas, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y cuatro (4) Vocales Titulares. Los mandatos tendrán una duración de cuatro (4) años, desde el 19/08/11 al 19/08/15, se designó la Junta Electoral, integrada por los siguientes asociados: Presidente, Rubén Darío Orozco, Secretario: Oscar Roberto Armella, Vocal Titular: Domingo Martínez, Vocales Suplentes: Miguel Angel Monzón y Néstor Ramón Navarro, quienes atenderán diariamente de lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas en calle 20 de Febrero n° 298 de esta localidad a los efectos de recibir las presentaciones de las listas. Los padrones electora-

les se exhibirán para los asociados desde el 08/07/11. A partir del 13/06/11 y hasta el 27/06/11 se podrán efectuar las presentaciones de listas y pedidos de oficialización con avales que representen el dos por ciento (2%) de los asociados. Los comicios se efectuarán el día 19/08/11 en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Fijándose las mesas receptoras de votos en las instalaciones del Sindicato y Obreros Municipales de Embarcación, sita en calle 20 de Febrero s/n° de esta localidad, la elección se realizará por voto secreto y directo de los asociados y que tengan una antigüedad no menor a seis (6) meses al cierre del empadronamiento.

Rubén Darío Orozco
Pres. Junta Electoral

Imp. \$ 54,00 e) 15/06/2011

FE DE ERRATA

O.P. N° 100022221 R. s/c N° 3023

De la Edición N° 18.608 de fecha 13 de Junio de 2011

Se deja constancia que en la Edición de referencia se advirtió error en la numeración de las páginas, correspondiendo comenzar con la página N° 3863 hasta la N° 3894 inclusive.

La Dirección

Sin Cargo e) 15/06/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100022251

Saldo anterior Boletín	\$ 232.260,60
Recaudación Boletín del día 14/06/11	\$ 1.968,20
TOTAL	\$ 234.228,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000191

Saldo anterior Boletín	\$ 16.016,00
Recaudación Boletín del día 14/06/11	\$ 749,00
TOTAL	\$ 16.765,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap.

IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°